ACTA N° 2
(09/07/2025)

CONTRATO IPMC-005 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025

OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULADO (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS- BOYACA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALDAS NIT 891.801.796-4
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ C.C 80.219.855
CONTRATISTA:	WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA C.C No. 7.307.107 de Chiquinquirá Nit: 7.307.107-4
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. PEDRO ANDRES PACHON MURCIA Secretario de Planeación y Obras Públicas
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.850.000) M/CTE.
VALOR ACTA No. 2	TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($3.985.000,32) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ACTA DE INICIO	EL PLAZO ES DE SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO (LO PRIMERO QUE OCURRA), LOS CUALES SERÁN CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

En el municipio de Caldas, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **PEDRO ANDRES PACHON MURCIA** en calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas como supervisor del contrato, **y WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA**, en calidad de Contratista, con el fin de cancelar la presente ACTA No. 2 por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($3.985.000,32) M/CTE de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo de 22 de abril al 21 de junio 2025

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CONSIDERANDO:

1. Que el Contratista solicita la Supervisión y al Contratante el pago del acta N°2 de acuerdo a lo pactado en el IPMC-005 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025.
2. Que aceptada la solicitud hecha por el contratista se efectuó y revisó las actividades ejecutadas en el periodo de 22 de abril al 21 de junio 2025.
3. Que, de acuerdo a la cuenta de cobro, se procedió a levantar el acta N°2 la cual se encuentra anexa a la presenta acta.
4. Que, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, y de acuerdo a las actividades ejecutadas el valor a pagar en la presente acta parcial N°2 es de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($3.985.000,32) M/CTE conforme al siguiente detalle.
5. Afectar los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	VALOR REGISTRO	ACTAS ANTERIORES	ACTA PARCIAL	SALDO EN CAJA
2.3.2.02.02.005.03.01	Vía terciaria rehabilitada con mantenimiento rutinario	$ 20.000.000	$35.864.999,37	$ 3.985.000,32	$ 0,31
2.3.2.02.02.005.03.03	Vía terciaria mejorada	$19.850.000			
TOTAL		$ 39.850.000	$35.864.999,37	$ 3.985.000,32	$ 0,31

A C U E R D A N:

Aceptar el pago del Acta Parcial del mencionado contrato por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($3.985.000,32) M/CTE

Cancelar el anterior valor mediante la presente Acta N° 2.

Para constancia firman quienes intervienen.

WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA
Contratista

Ing. PEDRO ANDRES PACHON MURCIA
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA		PEDRO ANDRES PACHON MURCIA		PEDRO ANDRES PACHON MURCIA	
Nombre del documento	Acta Parcial				**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ACTA DE LIQUIDACIÓN

PROCESO DE MINIMA CUANTIA	IPMC-005 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	NUEVE (09) DE JULIO DE 2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULADO (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS- BOYACA"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALDAS NIT: 891.801.796-4
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ C.C. 80.219.855
CONTRATISTA	WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA C.C No. 7.307.107 de Chiquinquirá Nit: 7.307.107-4

En Caldas, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron el Doctor **DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ** Alcalde Municipal en calidad de contratante, **PEDRO ANDRES PACHON MURCIA** Secretario de Planeación y Obras Publicas en calidad de supervisor, el señor **WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.307.107 de Chiquinquirá, quien se desempeña como contratista, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. IPMC-005-2025 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios de conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$39.850.000	
VALOR ADICIÓN 1		
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		$35.864.999,37
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$3.985.000,32
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		$0,31
SUMAS IGUALES	$39.850.000	$39.850.000

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Caldas.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF)

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. IPMC-005-2025 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025,**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal
Contratante

WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA
Contratista

Ing. PEDRO ANDRES PACHON MURCIA
Supervisor

Retención documental							
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**		
PEDRO ANDRES PACHON MURCIA		PEDRO ANDRES PACHON MURCIA		Diego Alejandro Lancheros Ruiz			
Nombre del documento	Acta de Terminación				**Versión**		
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**			

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660